



JUSTIFICACIÓN

Se solicita la contratación de instituciones educativas y/o instituciones expertas en formación de herramientas informáticas. Dicha contratación tiene como propósito ampliar conocimientos y profesionalizar a los empleados de la compañía.

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1:

CURSO: EXCEL

ALCANCE: 56 personas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En primer instancia el personal a capacitar deberá ser evaluado para determinar cual es el nivel de conocimientos que posee a fin de determinar si se lo capacitará en nivel básico, nivel intermedio o nivel avanzado según corresponda.

La capacitación deberá poseer una carga horaria total no menor a 12 Hs, compuesta por módulos de 3 o 4 Hs. La frecuencia entre módulos no deberá ser mayor a 7 días a fin de generar dinamismo y retención de conocimientos.

La contratación debe cubrir:

- a) Evaluación Niveladora.
- b) El diseño y facilitación de la actividad.
- c) Material de estudio para cada participante en formato impreso o digital.
- d) Informe de asistencia por módulo.
- e) Modalidad de curso de tipo abierta.
- f) Certificado de capacitación para cada participante.
- g) El proveedor deberá contar con instalaciones que permitan brindar la capacitación a grupos de entre 8 y 12 personas. Así mismo, cada alumno deberá poder trabajar de manera individual con una PC.
- h) Fechas y horarios a convenir.
- i) Otros gastos relacionados.



Lic. Yanina Capettini
Gerente General de RRHH
Trenes Argentinos



ITEM 2:

CURSO: POWER POINT

ALCANCE: 60 personas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En primer instancia el personal a capacitar deberá ser evaluado para determinar cual es el nivel de conocimientos que posee a fin de determinar si se lo capacitará en nivel básico, nivel intermedio o nivel avanzado según corresponda.

La capacitación deberá poseer una carga horaria total no menor a 12 Hs, compuesta por módulos de 3 o 4 Hs. La frecuencia entre módulos no deberá ser mayor a 7 días a fin de generar dinamismo y retención de conocimientos.

La contratación debe cubrir:

- a) Evaluación Niveladora.
- b) El diseño y facilitación de la actividad.
- c) Material de estudio para cada participante en formato impreso o digital.
- d) Informe de asistencia por módulo.
- e) Modalidad de curso de tipo abierta.
- f) Certificado de capacitación para cada participante.
- g) El proveedor deberá contar con instalaciones que permitan brindar la capacitación a grupos de entre 8 y 12 personas. Así mismo, cada alumno deberá poder trabajar de manera individual con una PC.
- h) Fechas y horarios a convenir.
- i) Otros gastos relacionados.

Lic. Astrid Wernli
Subgerente de Desarrollo y Talento
Operadora Ferroviaria S.E.

Lic. Yanina Capettini
Gerente General de RRHH
Trenes Argentinos